



Resumen del Estudio de

Áreas de manejo forestal en Bolivia y su traslape con los Paisajes Forestales Intactos

Bolivia tiene una cobertura boscosa de aproximadamente 46 millones de hectáreas, que representa el 49 % de su territorio. Casi la totalidad de los bosques bolivianos son nativos y se extienden en las tierras bajas del país. Alrededor de 28,1 millones de hectáreas pueden ser destinadas a uso forestal sin restricciones (MDRAyMA 2008) pero en la actualidad solo alrededor de 10 millones están bajo manejo forestal. Hasta el año 2005, cerca de 5,1 millones de hectáreas eran aprovechadas por empresas forestales y solamente 3 millones de ha por indígenas y campesinos. En la actualidad esa tendencia se ha revertido, ya que más de 7 millones de ha están bajo manejo y administración de comunidades indígenas, comunidades campesinas y pequeños productores, en tanto que las empresas tradicionales administran cerca de 2 millones de ha.

La actividad forestal comercial en Bolivia data de la década de los años 40, alcanzando gran magnitud en las décadas de los años 50 a 70, bajo el régimen forestal de 1974, no obstante aquel modelo mostró debilidades por la mala administración pública de los bosques y la explotación selectiva de algunas especies, por lo que el Estado con fuerte ayuda de la cooperación internacional, en 1996 hizo cambios radicales, no solo en la administración pública de los bosques, sino en la legislación forestal promulgando la Ley 1700 vigente hasta hoy. En el marco de estas reformas normativas y con el surgimiento de los esquemas de certificación del buen manejo forestal, las empresas forestales bolivianas hicieron grandes esfuerzos para alcanzar la certificación FSC desde 1997 progresivamente hasta llegar a su esplendor en el año 2002 con 2 millones de ha certificadas de bosque natural, hecho que le valió el reconocimiento internacional a Bolivia por parte de WWF.

La superficie bajo aprovechamiento forestal en el régimen de 1974 alcanzó los 22 millones de ha, en los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz, Pando, Beni y Tarija, y ya en el régimen de 1996, producto de las reformas de la nueva ley 1700, esta superficie se redujo a 7 millones de ha (al interior de las 22 millones de ha), pero paulatinamente, con la incorporación de nuevos actores como las comunidades indígenas, comunidades campesinas, propietarios privados y agrupaciones sociales del lugar, subió a un total de 10,7 millones de ha hasta el año 2020.

Se puede afirmar por lo tanto que, en Bolivia, se ha alcanzado una buena madurez en la aplicación de técnicas de manejo sostenible y certificación forestal en el esquema FSC. Sin embargo, a la luz de la moción 65 que aprobó la Asamblea del FSC el año 2014, con el objetivo de desarrollar, modificar o fortalecer indicadores en los estándares nacionales para proteger la gran mayoría de los “paisajes forestales intactos” (PFI), los usuarios certificados mostraron su preocupación, porque dicha moción establece la protección absoluta de un área núcleo en cada paisaje forestal intacto que se encuentre dentro de las unidades de manejo.

Los paisajes forestales intactos han sido identificados en mapas mundiales basados en imágenes de satélite (Landsat) y mapas de pérdida neta de cobertura arbórea por la Universidad de Maryland



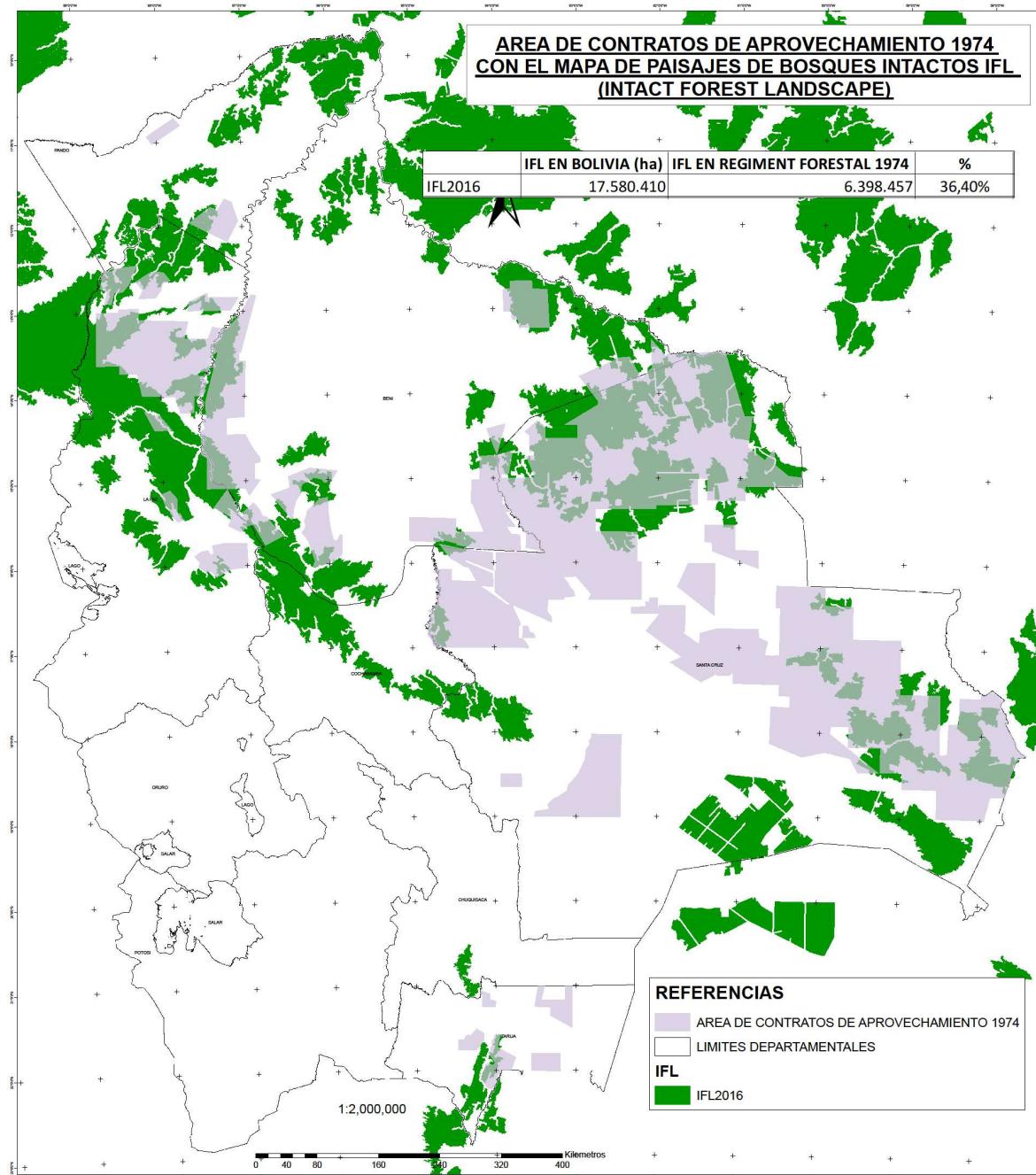
y el Global Forest Watch con base en imágenes y análisis de los años 2000, 2013 y 2016, siendo esta ultima la versión más actualizada, la que debe tomarse en cuenta para la identificación de PFI. La presencia de PFI toma como punto de partida el mapa elaborado por el GFW-2016 y además con base en la Sección 3.2 en FSC-GUI-30-010, que establece: "Las áreas con evidencia de ciertos tipos de influencia humana se consideran perturbadas y, en consecuencia, no son elegibles para su inclusión en un PFI, que incluyen:

- Zonas de producción de madera, tierras agrícolas y asentamientos humanos con una zona de amortiguamiento de 1 km;
- Caminos forestales primarios y secundarios y senderos de arrastre, con una zona de amortiguamiento de 1 km a cada lado;
- Áreas, donde se produjeron actividades industriales durante los últimos 30-70 años, como tala, minería, exploración y extracción de petróleo y gas, extracción de turba, etc. Las áreas con evidencia de perturbaciones antiguas y de baja intensidad se tratan como sujetas a una influencia "histórica de contexto" y son elegibles para su inclusión en un PFI.

Las fuentes de influencia históricas o de contexto incluyen las actividades de agricultura migratoria local, el pastoreo difuso de animales domésticos, la tala selectiva de baja intensidad con fines no comerciales y la caza".

Tomando en consideración lo anterior, si hizo una identificación de los PFI en el país y los resultados de esta identificación arrojaron que: La superficie de los PFI identificados utilizando solo las imágenes del GFW-2016 indican que en Bolivia el área es de 17.580.410 hectáreas, de las cuales el 54,34 % se encuentran en áreas protegidas, el 36,40 % se superponen con tierras aprovechadas comercialmente desde hace 70 años y 9,24 % (5 millones de ha) de PFI quedan fuera de estas categorías mencionadas.

Haciendo un análisis más profundo utilizando diversas fuentes de información sobre las áreas bajo manejo y aprovechamiento forestal históricas, se encontró que en casi todas las UMF, los bosques no son intactos, pues está documentado que las empresas vienen aprovechando comercialmente estas áreas (tala de árboles, construcción de caminos, establecimiento de campamentos temporales, apertura de vías de extracción y rodeos de acopio de trozas, etc.) ya desde el régimen de 1974 e incluso antes, de forma ininterrumpida, tal como se muestra en el mapa siguiente:



Se hizo una encuesta a las empresas certificadas sobre la aplicación de la moción 65 y estas rechazan la no intervención del área núcleo de los PFI que sean identificados dentro de sus áreas de manejo, a tal punto que prefieren abandonar el sistema FSC y buscar otro sistema de

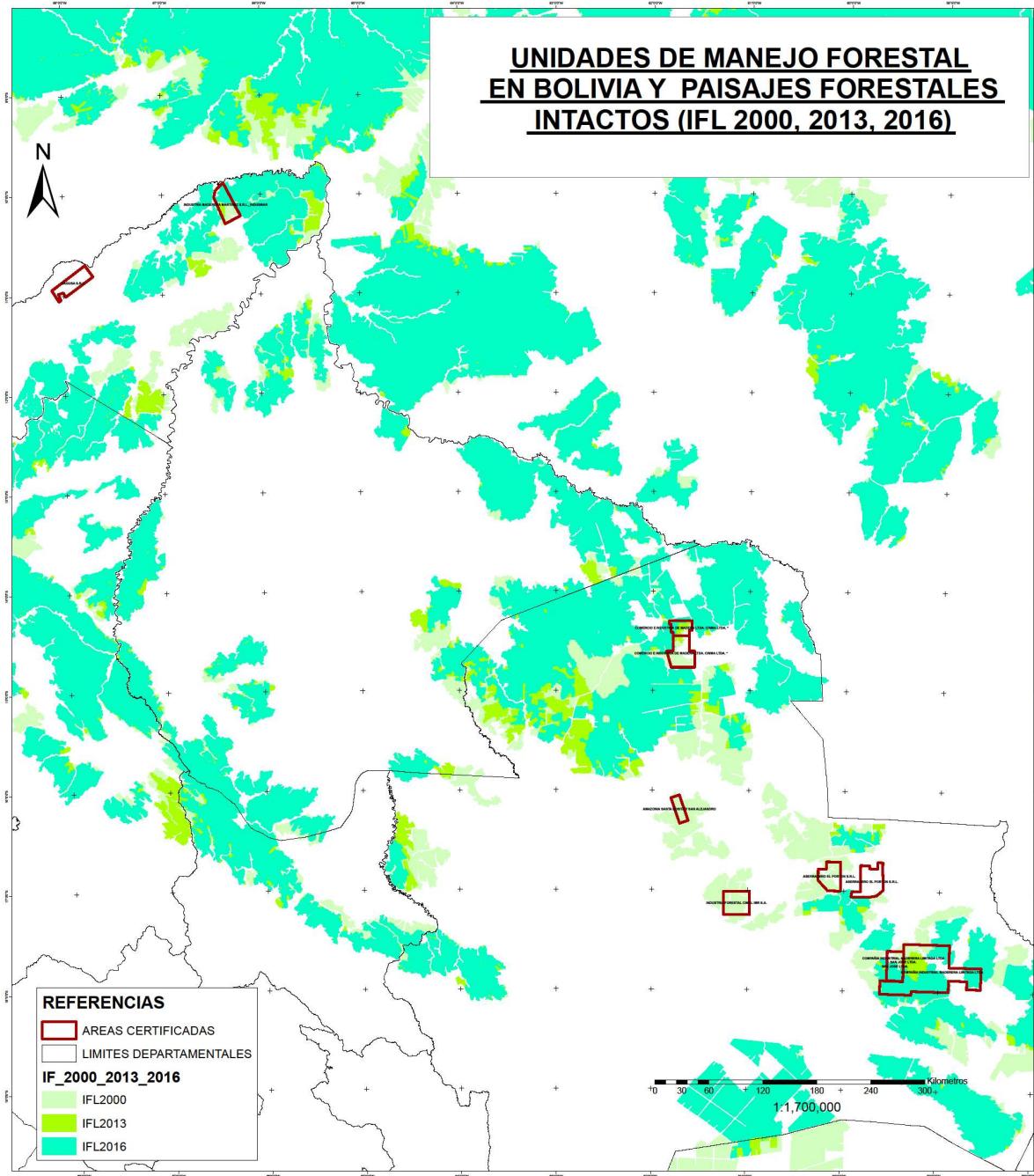


Forest Stewardship Council®
FSC Bolivia



certificación. Pero aceptan conservar entre 10 y 20 % del área núcleo. De aplicarse la moción 65, los impactos socio económicos afectaría tanto a los inversionistas como a las comunidades, puesto que las empresas reducirían o paralizarían actividades por la renuncia al aprovechamiento del área núcleo, provocando despido de trabajadores. Habría también un efecto en la economía de los proveedores de servicios e insumos (transportistas, pensionistas, comercios de víveres y víveres, etc.).

En la evaluación del aprovechamiento histórico de las 12 UMF certificadas bajo FSC a 2016, en base a sus áreas anuales de aprovechamiento (AAA), se encontró que casi todas ya han aprovechado un 80 a 90 % de su área, y que incluso pronto volverán a aprovechar su primer AAA repitiendo el ciclo de corta. En un análisis puntual sobre la presencia de PFI en dichas UMF, se evidenció que en 10 de las 12 UMFs no existen PFI, ver mapa:



Asimismo, analizando las UMF ≥ 500 ha bajo administración de comunidades indígenas y campesinas vigentes a la fecha, se ha estimado que alrededor de 5,8 millones de hectáreas, correspondiente a 1.128 UMF, tienen potencial para certificarse en el futuro. No obstante, de



acuerdo con el análisis de sobreposición de PFI con dichas áreas potenciales, se encontró que 1 millón de hectáreas del total certificable se superponen con PFI , de las cuales el 74 % de se encuentra en áreas que pertenecen a comunidades indígenas y campesinas, que de aplicarse la moción 65, se considera que los actores perderían el interés en certificarse y/o estarían seriamente afectas en la disponibilidad del recurso para mejorar sus condiciones socioeconómicas, ver cuadro siguiente:

TIPO DE DERECHO	PFI> 50000	PFI< 50000	TOTAL	%
COMUNIDAD CAMPESINA	121,21%	3,01%	124,22%	31%
COMUNIDAD INDÍGENA O PUEBLO INDÍGENA	125,88%	45,31%	171,19%	43%
PROPIEDAD PRIVADA	98,82%	5,76%	104,59%	26%
TOTAL (HA)	345,91%	54,09%	400,00%	100%

Nota: 74% corresponde a UMF en comunidades indígenas y comunidades campesinas y 26 % en UMF en propiedades privadas

Finalmente, el Grupo de Trabajo de Desarrollo de Estándares (GDE) de Bolivia, ha hecho un gran esfuerzo por adaptar los indicadores genéricos vinculados a los paisajes forestales intactos (nuevo estándar boliviano), adaptándolos de tal manera que todas las áreas de conservación dentro de las UMFs (servidumbres ecológicas, muestras representativas de ecosistemas nativos, áreas de AVCs) se identifiquen y protejan de forma adecuada. Complementariamente a esto, los indicadores del nuevo estándar boliviano son explícitos al pedir al usuario certificado la aplicación de técnicas de bajo impacto en el aprovechamiento dentro de toda la UMF.

Considerando los resultados de la identificación de PFI en Bolivia y reconociendo que la superposición actual de PFI más importante esta con la Áreas Protegidas (54,34 %), que las áreas actualmente certificadas bajo los estándares del FSC no tienen superposición con los PFI y que el potencial de área de bosque que pudiera certificarse a futuro solo 1 millón de hectáreas se superponen con PFI, los cuales el 74 % pertenece a comunidades indígenas y campesinas, el Grupo de Trabajo de Desarrollo de Estándares (GDE) de Bolivia sugiere establecer un umbral hasta un máximo del 50% para la protección de las áreas núcleo de los PFI en Bolivia.